

Nivel Secundario: Convocatoria a Concurso de Titularización

Informamos a las compañeras y compañeros aspirantes a titularizar cargos de base y horas catedra función 42 que se firmó la Resolución Ministerial N° 1789/15, por la cual el Ministerio de Educación convoca a Concurso de Titularización en Escuelas oficiales de gestión pública de la provincia de Santa Fe. **Próximamente se comunicará la fecha correspondiente al período de inscripción.**

[RESOLUCIÓN 1789/15](#)

Destacamos este nuevo logro de las/os trabajadoras/es de la educación de AMSAFE que, producto del debate en la instancia paritaria, accedemos a este derecho que posibilita mejorar las condiciones de nuestro trabajo. Un gran abrazo para todas/os por este nuevo logro de un sindicato que, con debate interno, recorre con firmeza un camino de construcción y recuperación de derechos para el fortalecimiento de la Escuela Pública.

Jubilación: Acciones de AMSAFE en toda la provincia



Junto a todas/os las/os trabajadoras/es estatales, los docentes de AMSAFE decimos NO a cualquier intento de modificar nuestro régimen jubilatorio. Esta semana realizamos marchas,

reuniones de delegadas/os y conferencias de prensa en cada departamento de toda la provincia que detallamos en esta nota. Además, publicamos una galería de imágenes de las acciones que se realizan, como así también enlaces a la cobertura de distintos medios periodísticos.

[DOCUMENTO DE AMSAFE: «SABEMOS DE QUÉ SE TRATA»](#)

-Departamento Constitución:

16/9: Conferencia de prensa

[Nota medio local: “Fuerte oposición de AMSAFE a la reforma de la Caja de Jubilaciones”](#)

Jubilación: sabemos de qué se trata

✖ Asistimos en estos días a innumerables operaciones políticas que pretenden confundirnos sobre la situación previsional de los empleados públicos de Santa Fe, resulta entonces necesario conocer los hechos y acciones concretas que se han generado desde el Poder Ejecutivo y Legislativo para comprender que «se traen entre manos».

1) En la Legislatura Provincial el Senador Gramajo presentó un proyecto de ley para que «se declare la NECESIDAD DE REFORMAR EL REGIMEN PREVISIONAL », no para discutir ni analizar, es

para REFORMAR...

2) El proyecto establece quienes redactaran la reforma. Lo hará una Comisión bi-cameral de 5 Diputados y 5 Senadores y un representante del Ministerio de trabajo. La Comisión podrá integrar a otras organizaciones. Esta claro quienes deciden sobre la reforma.

3) Expresamente el proyecto determina el plazo de tiempo para redacción de La Reforma, 365 días.

4) Por último hace mención que el principal basamento teórico es un informe de una entidad privada contratada por el gobierno en el año 2014, que oportunamente impugnamos los trabajadores por insuficiencia técnica, pero fundamentalmente por que todas las recomendaciones efectuadas por la entidad contratada se basaban en aumentar los aportes de los trabajadores y restringir nuestros derechos .

Por todo esto la Intersindical de Trabajadores Públicos , que integramos , ha expresado su rechazo a este proyecto y así se lo ha hecho saber a los señores senadores en la reunión convocada por la presidencia del cuerpo el jueves 10 de septiembre pasado.

En esa oportunidad fuimos claros al manifestar que no existe ninguna razón fundada para cambiar el articulado de ley, más aún si los supuestos problemas invocados fuesen reales, las soluciones no pasan por reformar el régimen sino por la administración del sistema .

Las opiniones oficiales pretenden instalar que los sindicatos nos negamos a discutir y analizar el tema, sin aclarar lo que ya develamos más arriba, que la propuesta es LA REFORMA lisa y llana, y no la discusión y el análisis.

Aseguran que no se pretende quitar derechos, pero el informe que encargaron, lo primero que «recomienda» es aumentar los aportes de todos los trabajadores para luego «sugerir» 11

puntos para eliminar o restringir derechos previsionales.

Por último, aparece como noticia la percepción de algunas «privilegiadas» jubilaciones que paga la provincia, situación que hemos denunciado a lo largo de nuestras luchas del 2005 y 2010, que bastaría que algún legislador o funcionario realmente preocupado por el tema revise la «legitimidad» de la norma que hizo lugar a esta percepción para que el problema se solucione, y no utilizar esta excusa para avalar el Proyecto de Reforma que nos ocupa.

Desde AMSAFE hemos luchado con el conjunto de los Trabajadores Públicos por un sistema Solidario y de Reparto, que ha permitido que miles de compañeros accedan al derecho del beneficio jubilatorio, no vamos a permitir que desde el poder pretendan modificarlo con la excusa del «futuro de la Caja «.

El futuro es Hoy, nuestros compañeros activos y pasivos saben que solo la lucha y la unidad ha hecho posible el ejercicio pleno de sus derechos, «...nada nos regalaron, lo ganamos peleando...» y así lo vamos a defender.

¡ FELIZ DÍA MAESTRAS Y MAESTROS !



¡Feliz día compañeras y compañeros! En este nuevo 11 de septiembre AMSAFE saluda a todas/os los docentes renovando nuestro compromiso de seguir peleando por los derechos de las/os trabajadoras/es de la educación santafesinas/os, convencidos de que el marco que nos da el Movimiento Pedagógico Latinoamericano posibilitará avanzar sobre

cuestiones fundamentales de la educación en el contexto actual.

Nuestra lucha por lograr nuevos avances nos obliga además a ratificar que no retrocederemos en ninguna de las conquistas alcanzadas y, ante las noticias de estos últimos días, manifestamos nuestra decisión de luchar desde el sindicato contra cualquier tipo de intento de modificación de las actuales condiciones y requisitos para acceder a la jubilación.

Nivel Secundario: Agenda encuentros Ciclo de Formación Concurso de Ascenso Cargos no Directivos

Las Secretarías de Nivel Medio, Técnica y Adultos de AMSAFE recuerdan la agenda de encuentros del Ciclo de Formación que constará de tres encuentros presenciales obligatorios, que se desarrollarán en dos sedes:

PRIMER ENCUENTRO:

Sede Rosario: Aspirantes Zona Sur (Regiones V, VI, VII y VIII). Tendrán lugar en la Escuela de Educación Secundaria N° 430, calle 9 de Julio 80 – Rosario. El primer encuentro se llevará a cabo el día miércoles 16 de setiembre, comenzando a las 8:30 Horas y finalizando a las 13:30 hs.

El SEGUNDO ENCUENTRO tendrá lugar los días:

Sede Rosario: Lunes 28 de setiembre en el horario de 8:30 a

13:30 horas en la Escuela de Educación Secundaria N° 430 – 9 de Julio 80 – Rosario.

TERCER ENCUENTRO:

Sede Rosario: Jueves 15 de octubre, en el horario de 8:30 a 13:30 en la Escuela de Educación Secundaria N° 430 – 9 de Julio 80 – Rosario.

Para asistir a las Instancias de Formación, que son de carácter OBLIGATORIO, los aspirantes justificarán sus inasistencias a sus respectivas escuelas con certificación que extenderá el ministerio de Educación, con el artículo 27.a, del Decreto 4597 (Codigario de Ausencias).